



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Planeta Rica, 20 de enero de 2022

PROCESO	SIMULACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
EJECUTANTE	CARMEN CECILIA GÓMEZ LÓPEZ
EJECUTADO	ELISA MARÍA GÓMEZ LÓPEZ Y OTROS
RADICADO	2021 00311

El apoderado de la parte ejecutante ha presentado escrito en donde solicita se corrija auto admisorio, teniendo en cuenta que en el acápite de notificaciones se manifiesta que se desconoce el domicilio de la ejecutada ELISA MARÍA GÓMEZ LÓPEZ, por lo que haciendo uso del artículo 286 de Código General del Proceso. Este juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el auto que admisorio de la demanda de fecha 3 de noviembre de 2021, en el sentido de adicionar otro numeral el cual quedara así:

NUMERAL SEXTO: EMPLAZAR a la señora ELISA MARÍA GÓMEZ LÓPEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52'895.966, en la forma prevista en el artículo 108 del Código General del Proceso.

En consecuencia, publíquese el edicto únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez